República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Leonardo Antonio Rosero Córdoba

C.C. 1.077.420.503 de Quibdó

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 07 días del mes de septiembre de 2018

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro n.° 7675, Folio 10 del Libro de Diplomas n.° 7
de la Sede Bogotá, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

53820

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

ACTA DE GRADO NÚMERO 7651

El Consejo de Facultad en su sesión del día 25 de julio de 2018 - Acta No. 023

CONSIDERANDO QUE

Leonardo Antonio Rosero Córdoba

C.C. 1.077.420.503 de Quibdó

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

en convenio con la Universidad Tecnológica del Chocó

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 53820 consignado en el Registro No. 7675, Folio 10 del Libro No. 7
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de julio de 2018

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

Abogado

A

LEONARDO ANTONIO ROSERO CÓRDOBA

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín a los catorce días del mes de agosto del año dos mil catorce

El Rector,

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS

El Decano,

JUAN CARLOS VÁSQUEZ RIVERA

La Secretaria General,

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA

Anotado en el folio 31817 del libro de Registro de Diploma número 64

192581

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

ACTA DE GRADO NÚMERO 15532
de 14 **de** agosto **de** 2014

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ABOGADO A **LEONARDO ANTONIO ROSERO CÓRDOBA.**

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 15:00 horas del 14 de agosto de 2014, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de ABOGADO A **LEONARDO ANTONIO ROSERO CÓRDOBA,** identificado con la cédula de ciudadanía 1.077.420.503, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Derecho. Actuó como Secretaria, la Secretaria General.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó al graduando la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que acredita su idoneidad para ejercer tal profesión en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente Acta por el Rector, el Decano de la Facultad de Derecho y la Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que ésta es una institución privada, de educación superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 expedida por el Ministerio de Justicia, y que el Programa de Derecho tiene Registro Calificado con código SNIES 1512 y acreditación voluntaria, por Resoluciones del Ministerio de Educación Nacional números 2085 de 25 de marzo de 2010 y 6807 de 6 de agosto del mismo año, respectivamente.

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

JUAN CARLOS VÁSQUEZ RIVERA
Decano

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General

Sol M.

LA JEFE DE LA SECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

HACE CONSTAR:

Que el presente título fue registrado el 14 de agosto de 2014 bajo el número **31817** del libro de Registro de Diplomas **64** de La Universidad.

Medellín, 14 de agosto de 2014.

Ana Patricia Agudelo Z.

ANA PATRICIA AGUDELO ZAPATA

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

LEONARDO ANTONIO ROSERO CÓRDOBA
C.C 1.077.420.503

PARTICIPÓ en el CURSO

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y DISCRIMINACIÓN RACIAL EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 2 y el 12 de Mayo de 2023

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 18 de Mayo de 2023

Michael López G.

MICHAEL LOPÉZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación. ESAP

GOBIERNO DE COLOMBIA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: ec6c5ae4-06de-4f12-8cb0-d8040c880ea6

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Choco

Dirección de Capacitación - Chocó

CERTIFICA QUE:

LEONARDO ANTONIO ROSERO CÓRDOBA
C.C 1.077.420.503

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO EN PROYECTOS DE DESARROLLO

Realizado en Quibdó, Chocó entre el 28 de Febrero y el 9 de Abril de 2023

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en QUIBDÓ, el 17 de Abril de 2023

LIZ PEREA QUINTERO
Directora Territorial Chocó
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

GOBIERNO DE COLOMBIA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: e5a6f358-b7a1-4967-bbc8-c140b071e536

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

LEONARDO ANTONIO ROSERO CÓRDOBA
C.C 1.077.420.503

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DERECHOS DE LOS MIGRANTES EN COLOMBIA Y APLICACIÓN DE GARANTÍAS EN LA ATENCIÓN PÚBLICA PARA UNA GOBERNANZA LOCAL DE MIGRACIÓN INTEGRAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 24 de Agosto y el 16 de Noviembre de 2021

Con una intensidad de 120 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 16 de Noviembre de 2021

Catalina Bello

CATALINA BELLO
Gerente
Programa Derechos Humanos USAID / Colombia

LAURA ZAMBRANO R.
Directora
Conectando Caminos por los Derechos

CARLOS ANDRES GIRALDO ARISTIZABAL
Director (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA · pact building local promise. · ABA AMERICAN BAR ASSOCIATION Rule of Law Initiative · Freedom House · Internews · ESAP · El futuro es de todos · Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 330368cb-dd53-4ec4-94b6-83e8dc78cff7

La justicia es de todos | Minjusticia

FLM Fundación Liborio Mejía

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Y LA FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA

Certifican que:

Leonardo Antonio Rosero Córdoba

C.C. No. 1.077.420.503

Realizó y aprobó el diplomado de conciliación extrajudicial en derecho impartido por la Fundación Liborio Mejía, entidad avalada para formar conciliadores con registro No. 0044 del 18 de enero de 2012 , en el marco del Contrato 0285 de 2019

EL DIPLOMADO SE LLEVÓ A CABO EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ CON INTENSIDAD DE 120 HORAS

Dado en la ciudad de Quibdó a los 7 días del mes de diciembre de 2019

CARLOS JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
Ministerio de Justicia y del Derecho

MARÍA MERCEDES GARCÍA PERDOMO
Directora General
Fundación Liborio Mejía

La justicia es de todos | Minjusticia

Tejiendo Justicia
Red Universitaria por la Igualdad, Inclusión y Transparencia

El Ministerio de Justicia y del Derecho

Hace constar que:

Leonardo A. Rosero Córdoba

C.C. No. 1.077.420.503

Cursó y aprobó el **Programa de Formación en Género y Discapacidad** con una intensidad de dieciséis (16) horas

Dado en la ciudad de Quibdó a los 16 días del mes de noviembre de 2019

Esteban Jaramillo Aramburo
Director de Justicia Formal
Ministerio de Justicia y del Derecho

María Mercedes García Perdomo
Directora General
Fundación Liborio Mejía

La justicia es de todos | Minjusticia

PONGÁMONOS DE ACUERDO

CERTIFICADO

La Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho y el Programa de Justicia para una Paz Sostenible de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, certifican que:

Leonardo Antonio Rosero Cordoba.

participó en el **"Taller en conciliación y técnicas de resolución de conflictos"**.

Intensidad horaria: 16 horas
27 y 28 de febrero en en Istmina (Chocó).

Carlos José González Hernández
Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, Ministerio de Justicia y del Desarrollo.

Germán Vallejo Almeida
Coordinador Acceso a la Justicia Local,
Programa de Justicia para una Paz Sostenible.

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS – TERRITORIAL CHOCÓ

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **LEONARDO ANTONIO ROSERO CORDOBA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **1.077.420.503** y quién se desempeña como Personero Municipal del Medio San Juan, asistió a la Socialización del Decreto Ley 4633 de 2011, realizado a los Resguardos Indígenas de, Terdó, Puadó, Mataré la Lerma, el día 11 de Agosto de 2017, en la ciudad de Istmina.

Se expide el presente certificado de permanencia, en la ciudad/municipio de Quibdó, a los 17 días del mes de Agosto del año 2017.

Firma:
Nombre: **HOLLY ALDRISH MARMOLEJO MOSQUERA**

Cargo: **Profesional Especializado**
Dirección Territorial Chocó

Scanned by CamScanner

	F-ATH COM-

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

PROSPERIDAD PARA TODOS

CONSTANCIA DE COMISION Y PERMANENCIA

Ciudad : Quibdo Fecha : 13-jul-17

Nombre : ATILIO REALES SALAZAR

Cargo : PROFESIONAL DE REGISTRO D.T. CHOCO

HACE CONSTAR

Que el señor@ LEONARDO ANTONIO ROSERO CORDOBA

con cédula de ciudadanía No. 1077420503 de _____

cargo de PERSONERO MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN

con sede en MEDIO SAN JUAN visitó y permaneció en QUIBDO

durante los días 11, 12 Y 13

del mes de JULIO del año 2017

Objeto de la visita CAPACITACION Y ACTUALIZACION A LAS PERSONERIAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO EN EL MARCO DE LA LEY 1448 Y SUS DECRETOS ETNICOS

Dado en : QUIBDO

Fecha dd/mm/aa) : 13-jul-17

Firma Funcionario

Scanned by CamScanner

C.G.P. LTDA.

CONSULTORES EN GESTIÓN PÚBLICA
NIT: 811.003.098-7

HACE CONSTAR

QUE: Leonardo Antonio Rosero Córdoba

IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.077.420.503

PERMANECIÓ EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS, LOS DÍAS:
15 - 16 - 17 y 18 de diciembre de 2016

COMO PARTICIPANTE AL SEMINARIO – TALLER SOBRE:

APLICACIÓN DEL NUEVO CODIGO DE POLICIA. PRESUPUESTO 2017. REGIMEN DISCIPLINARIO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS. CARRERA ADMINISTRATIVA Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO. EVALUACIÓN Y AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019 Y CRITERIOS PARA PRIORIZAR PROYECTOS.

DESARROLLADO EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS DURANTE LOS DÍAS 15, 16, 17 Y 18 DE DICIEMBRE DE 2016.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE A LOS 18 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016.

C. G. P. LTDA.
CONSULTORES EN GESTION PUBLICA
NIT. 811.003.098-7

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

CONSTANCIA DE PERMANENCIA Nº 031

Capacitándonos elevamos el nivel de desempeño y mejoramos la Gestión Pública

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

FACULTAD DE DERECHO

OTORGA LA

DIPLOMATURA

EN LA LÍNEA DE ÉNFASIS

DERECHO CIVIL

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL
RESPONSABILIDADES ESPECIALES
SEGUROS

A

LEONARDO ANTONIO ROSERO CÓRDOBA

c. c. 1077420503

POR HABER CURSADO Y APROBADO LAS CORRESPONDIENTES ASIGNATURAS DEL PLAN DE FORMACIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 08 DE 2004 CON INTENSIDAD DE 240 HORAS TEÓRICAS Y 240 PRÁCTICAS

Medellín, 14 de agosto de 2014

JUAN CARLOS VASQUEZ RIVERA
Decano

YOLANDA COSSIO RINCÓN
Secretaria Abogada

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

MedellÃ-n, 24 de junio de 2014

EL CENTRO DE IDIOMAS

DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Certifica

Que LEONARDO ANTONIO ROSERO CORDOBA con C.C 1,077,420,503
asistió al curso de INGLES CONVERSACION INTERMEDIA 7 con una
intensidad de 40 horas, en la fecha 5 de junio de 2014.

Nota Evaluativa: 4.80

Cordialmente,

EDGAR OSPINA MONTOYA
JEFE CENTRO DE IDIOMAS

Escuela Superior de
Administración Pública

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por Ley 19 de 1958

Certifica que

LEONARDO ANTONIO ROSERO CÓRDOBA

CC. 1.077.420.503

Participó y Aprobó los requisitos establecidos por la ESAP para acceder al certificado del

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Medellín - Antioquia del 18 de Abril al 19 de Junio de 2013, con una intensidad de Ochenta (80) horas académicas.

Expedido en Medellín a los 27 días del mes de Junio de 2013

ERNESTO CAMARGO CIODARO
Director Territorial (E.)
ESAP Antioquia-Chocó



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
FACULTAD DE DERECHO

CERTIFICA QUE:

LEONARDO ANTONIO ROSERO CORDOBA

1077420503

Asistió a las **IX Jornadas de Investigación del Centro de Investigaciones Jurídicas - Foro: "El estado de la investigación en Derecho Ambiental en Colombia - avances y perspectivas"**, realizado en la Universidad de Medellín, el día 11 de marzo de 2011, con una intensidad de 10 horas.

JUAN CARLOS VÁSQUEZ RIVERA
Decano
Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICA QUE:

LEONARDO ANTONIO ROSERO CORDOBA

Asistió al VIII Seminario Internacional de Derecho Constitucional: EL BICENTENARIO COLOMBIANO: Fundamentos del Estado, realizado los días 21 y 22 de abril de 2009, con una intensidad de 20 horas.

CARLOS TULIO MONTOYA HERRERA
Vicerrector de Extensión

JUAN CARLOS VÁSQUEZ RIVERA
Decano Facultad de Derecho

VIII Seminario Internacional de Derecho Constitucional
EL BICENTENARIO COLOMBIANO: Fundamentos del Estado

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICA QUE:

LEONARDO ANTONIO ROSERO CORDOBA

Asistió al ***IV FORO INTERNACIONAL DE CONFLICTO: CONFLICTO & ECONOMÍA, EL CONFLICTO COMO DINAMIZADOR DE LA ECONOMÍA***, realizado en la Universidad de Medellín, el día 20 de mayo de 2009; con una intensidad de 4 horas.

CARLOS TULIO MONTOYA HERRERA
Vicerrector de Extensión

ÁNGELA MARÍA QUIROZ PÉREZ
Jefa Departamento de Ciencias Sociales y Humanas

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre el

El Instituto Integrado Carrasquilla Industrial
De Quibdó, Chocó

Aprobado por resolución nro. 1619 de 18 de noviembre de 1997; prorrogada su vigencia por resoluciones nro. 1231 de agosto de 2000 y 0833 de 18 de septiembre de 2001.

Confiere a:

Leonardo Antonio Rosero Córdoba

Identificado con C.C. o T.I. nro. 850926-42041 de Quibdó

El Título de:

Bachiller En Ciencias Naturales

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Anotado al folio 22 del libro de Registro de diplomas 9

Dado en Quibdó a los 6 días del mes de DICIEMBRE de 2002

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

EL INSTITUTO INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL QUIBDÓ

Aprobado mediante resolución nro. 1619 de 18 de noviembre de 1997
Prorrogada su vigencia por resoluciones nro. 1231 de agosto de 2000
y 0833 de 18 de septiembre de 2001

ACTA DE GRADO

En atención que: Leonardo Antonio Rosero Córdoba

Identificado (a) con T.I. o C.C. nro. 850926-42041 de Quibdó

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes; le confiere el Título de:

BACHILLER EN CIENCIAS NATURALES

Para constancia se firma en Quibdó, a los 6 días del mes de DICIEMBRE de 2002

Libro nro. 9 Folio nro. 22 Nro. De orden 22 Acta general 04

El acto fue presidido por el Señor Rector y la Secretaria

PRIMO TOLENTINO ARIAS LEDEZMA
Rector

ISES WILFRIDA CONTO DE MURILLO
Secretaria



Consejo Superior de la Judicatura

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
LEONARDO ANTONIO

APELLIDOS:
ROSERO CORDOBA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
FRANCISCO JAVIER RICAURTE GÓMEZ

[redacted]

UNIVERSIDAD
DE MEDELLIN

FECHA DE GRADO
14 de agosto de 2014

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CÉDULA
1077420503

FECHA DE EXPEDICION
10 de septiembre de 2014

TARJETA N°
247553

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
DE LA CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL
NIT 830.062.507-9

CERTIFICA

Que LEONARDO ANTONIO ROSERO CÓRDOBA con Cédula de Ciudadanía No. 1.077.420.503, ha desarrollado con la Corporación el siguiente Contrato de trabajo a término fijo .

• No. 451-21: Con el objeto de: " EL TRABAJADOR para el cargo de ASESOR RED DE PROTECCIÓN PERSONERÍAS ? QUIBDÓ, con fin de asesorar a las Personerías Municipales de Quibdó, Istmina, Carmen de Atrato, para la recepción, atención y orientación a la población proveniente de Venezuela, población con necesidades de protección internacional, Colombianos retornados, repatriados voluntarios y víctimas del conflicto armado interno de acuerdo a los estándares de intervención del ACNUR, el marco normativo Colombiano y los procedimientos de la Personería Municipal de Quibdó (Chocó)." con fecha de inicio del 18 de Mayo de 2021 a 31 de Diciembre de 2022.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Fortalecer las Personerías de Quibdó, Carmen de Atrato, Istmina, y otros municipios de interés, en la atención, orientación, asistencia legal y gestión de casos de la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela. 2. Fortalecer a las Personerías de Quibdó, Carmen de Atrato, Istmina y otros municipios de interés en la atención y orientación de las víctimas de desplazamiento forzado en la gestión de casos y asistencia legal para el acceso a las medidas de asistencia, atención y reparación integral conforme a lo establecido por la Ley 1448 de 2011. 3. Apoyar los esfuerzos de las personerías municipales para promover el derecho a la participación efectiva de las víctimas de desplazamiento forzado a través de los mecanismos establecidos por la Ley 1448 de 2011 y los decretos étnicos. 4. Apoyar los esfuerzos de las personerías municipales para promover el derecho a la participación ciudadana de las personas en necesidad de protección internacional. 5. Promover la identificación de las necesidades específicas de protección de las mujeres, niños y niñas, así como la promoción de sus derechos y el acceso a las rutas de atención. 6. Consolidar la información en el sistema de información y comunicación del ACNUR. 7. Generar reportes semanales sobre el número de atención de casos realizados. 8. Apoyar la implementación de las

herramientas de monitoreo de protección del ACNUR. 9. Participar en las reuniones de Equipo Multifuncional del ACNUR. 10. Presentar informes mensuales de avance en el cumplimiento de las actividades inherentes al objeto contractual de acuerdo con las directrices establecidas por el ACNUR y la personería de Quibdó. Estos informes deben contener análisis cualitativo y cuantitativo de los vacíos de protección de la población de interés, acciones y requerimientos emprendidos para la gestión de casos en los municipios focalizados. 11. Elaborar y presentar informes narrativos reportando los avances de la implementación. 12. Convocar y participar en las reuniones de Comité Técnico para el seguimiento a las acciones del proyecto y hacer la secretaría técnica del mismo. 13. Las demás que sean asignadas y que guarden relación con el cargo.

Para confirmar dicha certificación se puede contactar a los números 2817222 – 3427745 de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., 23 de Enero de 2023 - 11:36 PM.



DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ
Coordinadora de Talento Humano

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICADO OFICIAL

Medellín, 22 de octubre de 2021

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE
GESTIÓN DE LA INFORMACION LABORAL

CERTIFICA:

Que LEONARDO ANTONIO ROSERO CORDOBA, con cédula 1.077.420.503, prestó sus servicios a la Universidad en la siguiente forma:

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE MEDICINA para desarrollar las siguientes actividades:contrato de prestación de servicios personales como profesional en derecho con experiencia profesional de 1 año en trabajo con población vulnerable y/o en procesos organizativos de la población indígena, para el componente de transversalización y etnoeducación del "contrato interadministrativo para el fortalecimiento de procesos que beneficien a las poblaciones narp e indígenas que habitan en el municipio de medellín" y así dar cumplimiento a las especificaciones según el contrato interadministrativo contrato n° 4600086825 de 2020. Durante el periodo comprendido del 31 de enero de 2021 al 28 de febrero de 2021.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE MEDICINA para desarrollar las siguientes actividades:contrato de prestación de servicios personales como profesional en derecho con experiencia profesional de 1 año en trabajo con población vulnerable y/o en procesos organizativos de la población indígena, para el componente de transversalización y etnoeducación del "contrato interadministrativo para el fortalecimiento de procesos que beneficien a las poblaciones narp e indígenas que habitan en el municipio

de medellín" y así dar cumplimiento a las especificaciones según el contrato interadministrativo contrato n° 4600086825 de 2020. Durante el periodo comprendido del 15 de septiembre de 2020 al 30 de enero de 2021.

El presente certificado se expide para trámites personales.

OSCAR GONZALO MONTOYA CASTRO
Autorizado para firmar certificaciones laborales mediante Resolución Rectoral 34283 de 2012

Codigo certificado:

Direccion de validacion:http://www2.udea.edu.co/tramites/validar

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803

KARIN DANIELA LEMOS MACHADO
Abogada Titulada – Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba"
Gerente y Representante legal J&L CONSTRUCCIONES S.A.S.

C E R T I F I C A D O

A quien pueda interesar

EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES J & L CONSTRUCCIONES S.A.S.

HACE CONSTAR

Que, el Abogado **LEONARDO ANTONIO ROSERO CORDOBA,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.077.420.503 de Quibdó y Tarjeta Profesional Nº 247.553 expedida por el C.S. de la J., laboró en la entidad REPRESENTACIONES J & L CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con NIT 900437899-5, desempeñando el cargo de Asesor Jurídico en los casos y hechos específicamente legales que requería de su conocimiento, análisis, pericia e intervención en representación de la empresa, prestación de servicios profesionales a usuarios, atención y asesorías proactivas sobre trámites jurídicos a los clientes en materia penal, civil, administrativa y laboral, en la ciudad de Quibdó, departamento del Chocó, desde el 24 de abril de 2015 hasta el 30 de diciembre de 2015, con unos honorarios mensuales de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000.oo)M/CTE.**

La presente se expide a petición del interesado en la ciudad de Quibdó, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Atentamente,

Representante Legal y Gerente.
Representaciones J&L Construcciones S.A.S.

.

arquilemos@yahoo.com – Manzana G casa Nº 5 B/ Las Américas – Quibdó – Chocó
Tele-Fax. (094)6721992 - 6717977 – Cel.3103136312 – 3172724754

Quibdó, 11 de septiembre 2019

FUNDACIÓN AMADA TRANSFORMA CON AMOR

FUNDAMADA CERTIFICA QUE:

El señor **LEONARDO ANTONIO ROSERO CÓRDOBA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.077.420.503 de Quibdó, hizo voluntariado como Asesor Jurídico y Apoyo Técnico en la ejecución de Proyectos Sociales a cargo de la fundación, desde el 05 de marzo de 2014 a 15 febrero de 2015.

Atentamente,

Yessica Gutierrez Rosero.

YESSICA GUTIERREZ ROSERO
Representante Legal y
Directora Ejecutiva
Cel. 3104540556

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 224618455

WEB
11:31:09

Bogotá DC, 06 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONARDO ANTONIO ROSERO CORDOBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077420503:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de junio de 2023, a las 11:32:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077420503
Código de Verificación	1077420503230606113231

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:12:35 PM horas del 06/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1077420503**
Apellidos y Nombres: **ROSERO CORDOBA LEONARDO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/06/2023 05:23:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1077420503** y Nombre: **LEONARDO ANTONIO ROSERO CORDOBA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **62794395** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14918858615

(415)7707212489984(8020) 000001491885861 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 4 2 0 5 0 3	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 4 2 0 5 0 3	2 0 0 4 0 1 1 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROSERO	CORDOBA	LEONARDO	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 70 A 25 A 40 ED REAL BETIS AP 201

42. Correo electrónico abogadoleorosero@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 5 5 0 8 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 4 0 8 1 4	8 2 9 9	2 0 2 0 0 3 0 1	0 0 1 0		3 4 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-06-2023 06:03:44PM